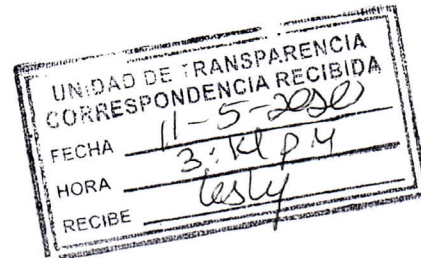


OFICIO Nº 955-2020-SS

Tegucigalpa, M.D.C.,
11 de mayo, 2020.

Licenciada
LESLEY BARAHONA VIVAS
Jefe de la Unidad de Transparencia
Su Oficina. -



Licenciada Barahona:

Reciba un atento y cordial saludo.

En complemento a la respuesta del oficio No. 181-UT-2020 donde, en los puntos 5 y 6 solicita los gastos y contrataciones, respectivamente, realizados con fondos para la emergencia nacional COVID-19 le informo lo siguiente:

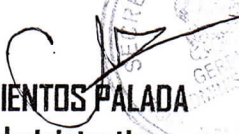
Gasto: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha incurrido en gastos.

Contrataciones: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha realizado ninguna contratación de bienes y/o servicios.

Es de hacer notar que en vista que no se ha asignado presupuesto adicional a la Secretaría de Salud para la atención del COVID-19, se continúa operando con el presupuesto asignado al inicio del periodo fiscal 2020.

Esta información se reporta para la actualización del portal COVID-19, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 07 de mayo de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.


CESAR BARRIENTOS PALADA
Gerente Administrativo



: Archivo.

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Teléfono, www.salud.gob.hn